

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2025, DE AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GALPA “GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, CONVOCADAS POR LA ORDEN DE 11 DE FEBRERO DE 2025.

Bases Reguladoras: Orden de 13 de marzo de 2024 (BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024)
Convocatoria 2025: Orden de 11 de febrero de 2025 (BOJA n.º 35, de 20 de febrero de 2025)
Objetivo específico 3.1: Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
Línea de ayuda: Aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (operación 3.1.02.14)

Vistas las solicitudes presentadas por personas o entidades beneficiarias de las ayudas a proyectos aprobados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Málaga y de la convocatoria 2025, mediante Orden de 11 de febrero de 2025, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 11 de febrero de 2025, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural efectúa, en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, convocatoria de las “Ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz”.


Segundo. El 30 de octubre de 2025 se publica en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Resolución de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul por la que se conceden, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola “Grupo de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Málaga”, modificada por Resolución de 22 de diciembre de 2025.

Tercero. Con fecha 10 de diciembre de 2025, la entidad beneficiaria Gutiérrez Pastrana S.L., presenta solicitud de ampliación del plazo de ejecución del proyecto del 15 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026. La beneficiaria expone que, debido a la situación de liquidez de la empresa a finales de año, ha sido necesario reprogramar la ejecución de la inversión, lo que motiva la solicitud de ampliación del plazo.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, D. José Luis Martín Díaz, presenta solicitud de ampliación del plazo de ejecución del proyecto del 15 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026. El solicitante indica que las inversiones previstas requieren la construcción a medida de un sistema de poleas, cuya fabricación no ha podido completarse dentro de los plazos inicialmente establecidos debido a problemas de suministro por parte del proveedor.

Con fecha 30 de diciembre de 2025, la entidad beneficiaria Ayuntamiento de Vélez Málaga, presenta solicitud de ampliación del plazo de ejecución del proyecto del 15 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026. El Ayuntamiento expone la imposibilidad de concretar los plazos de suministro con los proveedores de los materiales que integran el proyecto, lo que ha provocado retrasos en la entrega de materiales.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 1/35	



Con fecha 7 de enero de 2026, la entidad beneficiaria Lujo del Paladar S.L., presenta solicitud de ampliación del plazo de ejecución del proyecto del 15 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026. La beneficiaria expone la imposibilidad de concretar los plazos de suministro con los proveedores de los equipos y maquinaria necesarios, debido a las fechas de cierre de ejercicio y a la finalización del año.

Cuarto. Con fecha 15 de enero de 2026, el Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola, propone la modificación del plazo solicitado en los proyectos anteriormente relacionados hasta la fecha máxima solicitada por las personas y entidades beneficiarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 121 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que *“toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión”*.

Segundo. El apartado 1 del artículo 20 de la Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027, establece que el procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos, o bien a instancia de la persona o entidad beneficiaria.

Tercero. El apartado 2.d) del artículo 20 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone, entre las circunstancias específicas de modificación de la resolución de concesión, los posibles cambios respecto a lo inicialmente proyectado y aprobado en la resolución de concesión que se manifiesten como necesarios durante la ejecución de las operaciones subvencionadas.

Cuarto. El apartado 3 del artículo 20 de la Orden de 13 de marzo de 2024 establece que el plazo de ejecución podrá ser objeto de ampliación, si bien solo se admitirán dos prórrogas, que habrán de coincidir necesariamente con los dos periodos de ejecución siguientes al plazo establecido en la resolución de concesión, de acuerdo con las ventanas temporales establecidas en el artículo 23.4 de esta Orden.

Quinto. El apartado 4 del artículo 20 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que toda modificación de la operación subvencionada, sea cual fuere su índole, que pudiera producirse durante el plazo de ejecución deberá ser autorizada expresamente y, con carácter previo a su ejecución, por el órgano concedente.

Sexto. El apartado 8 del artículo 20 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que la resolución de modificación se adoptará por el órgano concedente de la subvención tras la instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona o entidad beneficiaria.

Séptimo. El apartado 1 del artículo 5 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, dispone que podrán tramitarse subvenciones, cuyo gasto se autorice y comprometa con cargo a dos o más ejercicios presupuestarios.

Octavo. El apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 6 de abril de 2018, establece que la distribución por anualidades del correspondiente gasto se deberá efectuar atendiendo al momento en el que, de conformidad con las correspondientes bases reguladoras, deba reconocerse el derecho a la percepción de los fondos por la persona o entidad beneficiaria, bien se produzca tal reconocimiento previa presentación de los justificantes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARLOS ALDEREGUIA PRADO

15/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK

PÁG. 2/35





del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención, bien se produzca en caso de pagos anticipados o abonos a cuenta. La modificación de la distribución inicialmente aprobada, que vendrá motivada por razones de interés público ajustadas a la normativa en vigor y, en su caso, a las bases reguladoras, requerirá la tramitación del correspondiente expediente de reajuste de anualidades. Este reajuste no precisará la modificación de las convocatorias.

Considerando todo lo expuesto y teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y los fundamentos jurídicos, el Director General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul

RESUELVE

Primero. Conceder las modificaciones solicitadas de ampliación del plazo de ejecución y, por tanto, de justificación del proyecto aprobado por Resolución de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul de 30 de octubre de 2025, a la entidad beneficiaria “Gutiérrez Pastrana S.L.,” (n.º de expediente 310214AND30041), del proyecto aprobado al beneficiario D. José Luis Martín Díaz (n.º de expediente 310214AND30042), del proyecto aprobado a la entidad beneficiaria “Ayuntamiento de Vélez Málaga” (n.º de expediente 310214AND30057) y del proyecto aprobado a la entidad beneficiaria “Lujo del Paladar S.R.L.” (n.º de expediente 310214AND30061)

Segundo. Modificar el Anexo III de la Resolución de 30 de octubre de 2025 por la que se conceden, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola “Grupo de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Málaga” según el Anexo de la presente propuesta.

Las restantes condiciones de la Resolución de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul de 30 de octubre de 2025 quedan inalteradas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL
Fdo. Electrónicamente: Carlos Aldereguía Prado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 3/35	



ANEXO

ANEXO III

RESUMEN DE INVERSIONES POR PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

1º EXPEDIENTE: 310214AND30036
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100090
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Ramancar Pesca S.L.
NIF: B16472714
TÍTULO PROYECTO: Modernización Del Buque Nuevo Alonso Cazorla
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Instalación de grúa, barandilla y otras	81.796,00	81.796,00	75%	75%	61.347,00
Instalación eléctricas	9.469,58	9.469,58	75%	75%	7.102,19
Proyecto, dirección de obra y estudio estab.	6.000,00	6.000,00	75%	75%	4.500,00
Intalación es toldilla torreta y cubierta	93.151,85	93.151,85	75%	75%	69.863,88
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	13.329,22	13.329,22	75%	75%	9.996,91
TOTAL INVERSIÓN	203.746,65	203.746,65	75%	75%	152.809,98

*Operación relacionada con inversiones a bordo en buques pesqueros para la mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo (art. 7.3) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs) y art.4.1c) de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la comunidad Autónoma de Andalucía).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 203.746,65 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 75 % **SUBVENCIÓN:** 152.809,98 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 30.562,00 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 106.966,99 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 45.842,99 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	30.562,00	122.247,98
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 4/35





2º EXPEDIENTE: 310214AND30032
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34F1310225100062
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Ángel Molina Martín
NIF: ***5533**
TÍTULO PROYECTO: Modernización Del Buque Ángel Y Francisco
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Plotter-radar con antena y mano de obra	6.484,39	6.484,39	100%	100%	6.484,39
Piloto aut. Pantalla bomba hid. Y mano de obra (1)	5.022,71	5.022,71	100%	100%	5.022,71
Halador pulpo	6.016,12	6.016,12	100%	100%	6.016,12
Halador de transmallo con soporte	11.839,85	11.839,85	100%	100%	11.839,85
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	2.055,41	2.055,41	100,00	100%	2.055,41
TOTAL INVERSIÓN	31.418,48	31.418,48	100%	100%	31.418,48

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 31.418,48 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 31.418,48 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 6.283,70 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 21.992,94 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 9.425,54 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2025
	6.283,70	25.134,78
PLAZOS		
Inicio de ejecución	30/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARLOS ALDEREGUIA PRADO

15/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK

PÁG. 5/35





3º EXPEDIENTE: 310214AND30034
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100066
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Fernando Jesús Díaz Jimena
NIF: ***7394**
TÍTULO PROYECTO: Modernización Del Buque Nueva Sirena
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Halador para pesca de pulpo bastan mod. Montera	6.379,12	6.379,12	100%	100%	6.379,12
Piloto automatico simrad ap44 con cpu nac2	3.472,70	3.472,70	100%	100%	3.472,70
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	689,62	689,62	100,00	100%	689,62
TOTAL INVERSIÓN	10.541,44	10.541,44	100%	100%	10.541,44

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 10.541,44 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 10.541,44 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 2.108,29 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 7.379,01 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.162,43 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	2.108,29	8.433,15
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRYPK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 6/35





4º EXPEDIENTE: 310214AND30042
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34F1310225100122
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Jose Luis Martín Díaz
NIF: ***7185**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición De Equipos Para La Pesca Artesanal, Piloto Automático, Bomba Hidráulica E Hidrolavadora
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Halador De Trasmallo	11.839,85	11.839,85	100%	100%	11.839,85
Halador De Pesca Pulpo Y Nasas	6.016,12	6.016,12	100%	100%	6.016,12
Piloto Automatico	2.878,59	2.878,59 (1)	100%	100%	2.878,59
Pantalla Piloto	717,53	717,53	100%	100%	717,53
Bomba Hidraulica	1.063,59	1.063,59	100%	100%	1.063,59
Mano de Obra	363,00	363,00	100%	100%	363,00
Hidrolavadora	950,00	950,00	100%	100%	950,00
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	1.668,00	1.668,00	100%	100%	1.668,00
TOTAL INVERSIÓN	25.496,68	25.496,68	100%	100%	25.496,68

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 25.496,68 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 25.496,68 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 5.099,34 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 17.847,68 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 7.649,00 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	5.099,34	20.397,34
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARLOS ALDEREGUIA PRADO

15/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK

PÁG. 7/35





5º EXPEDIENTE: 310214AND30049
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100133
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Israel González González
NIF: ***4381**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición De Equipos Para La Pesca Artesanal
MUNICIPIO INVERSIÓN: Marbella

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Pack de plotter radar con antena	5.601,09	2.025,54 (1)	100%	100%	2.025,54
Piloto automático y reactor con bomba reversible	3.248,85	3.248,85	100%	100%	3.248,85
Halador para pesca de pulpo	6.016,12	6.016,12	100%	100%	6.016,12
Mano de obra	726,00	726,00	100%	100%	726,00
Construcción de bulbo y flaps de popa	10.043,00	8.300,00 (2)	100%	100%	8.300,00
Informe técnico sobre seguridad e incremento pesca	3.000,00	498,00 (3)	100%	100%	498,00
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	2.004,45	1.457,01	100%	100%	1.457,01
TOTAL INVERSIÓN	30.639,51	22.271,52	100%	100%	22.271,52

(1)La inversión "Pack de plotter rada con antena" incluye sonda, la cual no es subvencionable (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y el artículo 45.1 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

(2) Factura exenta de IVA

(3)La partida " Informe técnico sobre seguridad e incremento pesca" los gastos vinculados a estudios de viabilidad y redacción de proyectos está limitados a una cuantía máxima del 4% del total del proyecto y los gastos dirección de obra están limitados a una cuantía máxima del 2% del total del proyecto (art. 5.5 de la Orden de 13 de marzo de 2024).

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 22.271,52 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 22.271,52 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 4.454,30 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 15.590,06 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 6.681,46 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	22.271,52 €
PLAZOS	Inicio de ejecución
	Fin de ejecución del proyecto
	Plazo de justificación final del proyecto
	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 8/35





6º EXPEDIENTE: 310214AND30047
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100129

PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Cofradía De Pescadores De Estepona
NIF: G29049129

TÍTULO PROYECTO: Mejoras en la gestión comercial del pescado incorporando un evaporador a la cámara de conservación, así como traspaletas , creación de tienda online.

MUNICIPIO INVERSIÓN: Estepona

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Imagen corporativa, diseños formatos e internet	9.075,00	9.075,00	100%	100%	9.075,00
Campaña audiovisual	18.029,00	18.029,00	100%	100%	18.029,00
Construcción de pag web	5.143,47	5.143,47	100%	100%	5.143,47
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	2.257,32	2.257,32	100%	100%	2.257,32
TOTAL INVERSIÓN	34.504,79	34.504,79	100%	100,00%	34.504,79

* Operación de interés colectivo y con beneficiario colectivo (art. 7.2.b 1º y 2º de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 34.504,79 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 34.504,79 €
ANTICIPO SOLICITADO: 40% **ANTICIPO PROPUESTO:** 40% **IMPORTE ANTICIPO:** 13.801,92 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 24.153,35 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.351,44 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	13.801,92	20.702,87
PLAZOS		
Inicio de ejecución	26/03/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRYPK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 9/35





7º EXPEDIENTE: 310214AND30031
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100059
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Camen Rodríguez Navas
NIF: ***9102**
TÍTULO PROYECTO: Modernización del Buque Halcón Veloz
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Timón Completo, Cilindro Orbitrol, Bomba Y Rueda	5.119,51	5.119,51	100%	100%	5.119,51
Piloto Automatico Simrad Ap44 Con Cpu Nac2	3.472,70	3.472,70	100%	100%	3.472,70
Gps-Plotter Furuno Tzt 13x Con Cartografía	5.687,00	5.396,60 (1)	100%	100%	5.396,60
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	999,54	979,22	100%	100%	979,22
TOTAL INVERSIÓN	15.278,75	14.968,03	100%	100%	14.968,03

(1)La inversión "Gps-Plotter Furuno Tzt 13x con cartografía" incluye sonda, la cual no es subvencionable (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y el artículo 45.1 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 14.968,03 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 14.968,03 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 2.993,61 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 10.477,62 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 4.490,41 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	2.993,61	11.974,42
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 10/35





8º EXPEDIENTE: 310214AND30033
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100065
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Antonio Guerrero Díaz
NIF: ***7260**
TÍTULO PROYECTO: Modernización Del Buque María Díaz
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Pantalla multifunción 13" TZ TXL	5.130,40	4.840,00 (1)	100%	100%	4.840,00
Cartografía furuno mediterráneo	302,50	302,50	100%	100%	302,50
Informe técnico no afectación	242,00	242,00	100%	100%	242,00
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	397,24	376,92	100%	100%	376,92
TOTAL INVERSIÓN	6.072,14	5.761,42	100%	100%	5.761,42

(1)La inversión "Pantalla multifunción 13" TZ TXL " incluye sonda, la cual no es subvencionable (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y el artículo 45.1 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 5.761,42 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 5.761,42 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 1.152,28 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 4.032,99 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.728,43 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	5.761,42
PLAZOS	
Inicio de ejecución	10/04/2025
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRYPK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 11/35





9º EXPEDIENTE: 310214AND30048
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34F1310225100132
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Antonio Rodríguez Muñoz
NIF: ***1838**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de Equipos para la Pesca Artesanal
MUNICIPIO INVERSIÓN: Estepona

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Pantalla multifunción , antena radar, mano de obra	4.205,96	3.734,06 (1)	100%	100%	3.734,06
Cable de acero inoxidable pesca marisco	2.294,16	2.294,16	100%	100%	2.294,16
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	455,01	421,98	100%	100%	421,98
TOTAL INVERSIÓN	6.955,13	6.450,20	100%	100%	6.450,20

(1) La inversión "Pantalla multifunción, antena radar, mano de obra" incluye sonda, la cual no es subvencionable (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y el artículo 45.1 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 6.450,20 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 6.450,20 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 1.290,04 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 4.515,14 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.935,06 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	6.450,20
PLAZOS	
Inicio de ejecución	17/04/2025
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 12/35





10º EXPEDIENTE: 310214AND30051
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100140
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Nuevo Punta Doncella, SI
NIF: B92273085
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de Equipos para la Pesca de Cerco
MUNICIPIO INVERSIÓN: Estepona

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Helice hidraulica para maniobra del barco	14.287,68	14.287,68	100%	50%	7.143,84
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	1.000,14	1.000,13	100%	50%	500,06
TOTAL INVERSIÓN	15.287,82	15.287,81	100%	50%	7.643,90

* No aplica la intensidad de ayuda del 100% para operaciones de pesca costera artesanal por ser buque de 14,6 m de eslora

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 15.287,81 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 7.643,90 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 1.528,78 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 5.350,73 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 2.293,17 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	1.528,78	6.115,12
PLAZOS		
Inicio de ejecución	17/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 13/35





11º EXPEDIENTE: 310214AND30053
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100144
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Oscar González González
NIF: ***4638**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de Equipos para la Pesca Artesanal
MUNICIPIO INVERSIÓN: Marbella

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Pack de plotter radar con antena	7.647,20	6.243,60 (1)	100%	100%	6.243,60
Mano de obra	363,00	363,00	100%	100%	363,00
Halador para pesca de pulpo	5.895,12	5.895,12	100%	100%	5.895,12
Informe técnico sobre seguridad e incremento pesca	3.000,00	0,00 (2)	100%	100%	0,00
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	1.183,37	875,12	100%	100%	875,12
TOTAL INVERSIÓN	18.088,69	13.376,84	100%	100%	13.376,84

1) La inversión "Pack de plotter radar con antena" incluye sonda, la cual no es subvencionable (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y el artículo 45.1 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2) La partida "Informe técnico sobre seguridad e incremento pesca" no es subvencionable (art. 6.1 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP) Los gastos que no resulten estrictamente necesarios con el objeto de la ayuda.

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 13.376,84 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 13.376,84 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 2.675,37 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 9.363,79 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 4.013,05 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	2.675,37	10.701,47 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	24/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	15/01/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 14/35





12º EXPEDIENTE: 310214AND30054
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100161
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Francisco Morón Delgado
NIF: ***3627**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de Equipos para la Pesca Artesanal
MUNICIPIO INVERSIÓN: Marbella

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Halador de trasmallo y nasas	17.484,50	17.484,50	100%	100%	17.484,50
Informe técnico seguridad a bordo y capturas	3.000,00	0,00 (1)	100%	100%	0,00
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	1.433,92	1.223,92	100%	100%	1.223,92
TOTAL INVERSIÓN	21.918,42	18.708,42	100%	100%	18.708,42

1) La partida Informe técnico sobre seguridad e incremento pesca no es subvencionable (art. 6.1 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP) Los gastos que no resulten estrictamente necesarios con el objeto de la ayuda.

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 18.708,42 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 18.708,42 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 3.741,69 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 13.095,89 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 5.612,53 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	3.741,69	14.966,73 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	24/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	15/01/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 15/35





13º EXPEDIENTE: 310214AND30060
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100204
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: José Cervantes Ponte
NIF: ***6196**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de Equipos para la Pesca Artesanal, Halador para pulpos y nasas
MUNICIPIO INVERSIÓN: Estepona

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Halador para pesca de pulpo	6.016,12	6.016,12	100%	100%	6.016,12
Mano de obra	363,00	363,00	100%	100%	363,00
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	446,53	446,53	100%	100%	446,53
TOTAL INVERSIÓN	6.825,65	6.825,65	100%	100%	6.825,65

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 6.825,65 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 6.825,65 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 1.365,13 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 4.777,96 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 2.047,70 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	6.825,65
PLAZOS	
Inicio de ejecución	17/04/2025
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 16/35





14º EXPEDIENTE: 310214AND30056
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100174
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Isabel Valiente Vasquez
NIF: ***1787**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de Embarcación Turística
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Embarcación quicksilver con accesorios	47.799,99	47.799,99	50%	50%	23.900,00
Página web	4.440,70	4.440,70	50%	50%	2.220,35
TOTAL INVERSIÓN	52.240,69	52.240,69	50%	50%	26.120,34

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 52.240,69 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 26.120,34 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 5.224,07 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 18.284,24 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 7.836,10 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	5.224,07	20.896,27 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	07/03/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 17/35





15º EXPEDIENTE: 310214AND30028
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100006
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Rain Forest, S.L.
NIF: B81295586
TÍTULO PROYECTO: Filtración, Decantación y Reutilización del Agua en Bioparc Fuengirola
MUNICIPIO INVERSIÓN: Fuengirola

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Sist. Filtración Aguas con decantador lamelar	82.909,20	82.909,20	50%	50%	41.454,60
Con lamelas	5.021,50	5.021,50	50%	50%	2.510,75
Con Espesador de Fango	13.279,75	13.279,75	50%	50%	6.639,88
Con ultrafiltración de 2 m3/h	41.593,75	41.593,75	50%	50%	20.796,88
Instalación y montaje	4.458,85	4.458,85	50%	50%	2.229,42
Puesta en marcha y pruebas	2.117,50	2.117,50	50%	50%	1.058,75
TOTAL INVERSIÓN	149.380,55	149.380,55	50%	50%	74.690,27

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 149.380,55 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 74.690,27 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 14.938,05 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 52.283,19 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 22.407,08 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	14.938,05	59.752,22
PLAZOS		
Inicio de ejecución	24/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	31/08/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de septiembre de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 18/35





16º EXPEDIENTE: 310214AND30065
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Hielos Glaciar.1, SL
NIF: B29451580
TÍTULO PROYECTO: Instalación de placas solares en fabrica de hielo y equipos de congelación
MUNICIPIO INVERSIÓN: Torrox

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Instalaciones de equipos energía solar	30.615,42	30.615,42	50%	50%	15.307,71
Construcción silo orbital, acero inox. Escamas	14.800,12	14.800,12	50%	50%	7.400,06
TOTAL INVERSIÓN	45.415,54	45.415,54	50%	50%	22.707,77

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 45.415,54 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 22.707,77 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 4.541,55 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 15.895,44 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 6.812,33 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	4.541,55	18.166,22
PLAZOS		
Inicio de ejecución	09/05/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 19/35





17º EXPEDIENTE: 310214AND30040
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100115
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Cofradía De Pescadores De Fuengirola
NIF: G29058401
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de Equipos de Movilidad de carga en Almacén
MUNICIPIO INVERSIÓN: Fuengirola

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Transpaleta Eléctrica Toyota	9.438,00	9.438,00	100%	100%	9.438,00
Transpaleta Manual Toyota	4.254,36	4.254,36	100%	100%	4.254,36
Carretilla Elevadora Toyota	41.261,00	41.261,00	100%	100%	41.261,00
TOTAL INVERSIÓN	54.953,36	54.953,36	100%	100%	54.953,36

* Operación de interés colectivo y con beneficiario colectivo (art. 7.2.b)1º y 2º de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 54.953,36 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 54.953,36 €
ANTICIPO SOLICITADO: 40% **ANTICIPO PROPUESTO:** 40% **IMPORTE ANTICIPO:** 21.981,34 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 38.467,35 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 16.486,01 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	54.953,36
PLAZOS	
Inicio de ejecución	06/03/2025
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARLOS ALDEREGUIA PRADO

15/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK

PÁG. 20/35





18º EXPEDIENTE: 310214AND30029
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100025
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Marina Fernández Navarta
NIF: ***5058**
TÍTULO PROYECTO: Modernización del Buque Ángela
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Plotters ECHOMAP	2.788,95	1.999,95 (1)	100%	100%	1.999,95
Contenedor Isotérmico 220	659,45	659,45	100%	100%	659,45
Contenedor Isotérmico 600	1.010,35	1.010,35	100%	100%	1.010,35
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	312,11	256,88	100,00	100%	256,88
TOTAL INVERSIÓN	4.770,86	3.926,63	100%	100%	3.926,63

(1) La inversión "Plotters ECHOMAP" incluye sonda, la cual no es subvencionable (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y el artículo 45.1 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 3.926,63 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 3.926,63 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 785,33 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 2.748,64 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.177,99 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	3.926,63
PLAZOS	
Inicio de ejecución	10/04/2025
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 21/35





19º EXPEDIENTE: 310214AND30052
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100142
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Hermanos Salas Guerrero, SI
NIF: B29705969
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipos para la pesca de cerco
MUNICIPIO INVERSIÓN: Estepona

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Sist. Omnidireccional selecc tamaño	116.432,25	0,00 (1)	100%		0,00
Halador con reductor	7.502,00	6.200,00	100%	75%	4.650,00
Generador Osmosis	9.357,60	9.357,60	100%	75%	7.018,20
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	9.330,43	1.089,03	100%	75%	816,77
TOTAL INVERSIÓN	142.622,28	16.646,63	100%	75%	12.484,97

(1) La inversión "Sistema Omnidireccional selecc. Tamaño" no es subvencionable (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y el artículo 45.1 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

* No aplica la intensidad de ayuda del 100% operaciones que mejoren la selectividad por tallas o especies de los artes de pesca, debido a que la inversión sistema omnidireccional selección tamaño favorece la selectividad por tallas, el resto de partidas son inversiones a bordo y en equipos individuales con el fin de mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de las personas tripulantes de buques pesqueros con puerto base en Andalucía y de las personas pescadoras a pie, sin incremento de arqueo bruto de buque, se aplica 75% de intensidad (art. 41 y Anexo III del Reglamento (UE)2021/1139 del FEMPA).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 16.646,63 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 75 % **SUBVENCIÓN:** 12.484,97 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 2.496,99 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 8.739,48 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.745,49 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	12.484,97
PLAZOS	
Inicio de ejecución	14/04/2025
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 22/35





20º EXPEDIENTE: 310214AND30061
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100212
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Lujo Del Paladar, Srl
NIF: B93233427
TÍTULO PROYECTO: Instalación Fábrica Propia Lujo Del Paladar
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Terreno	19.000,00	19.000,00	50%	50%	9.500,00
Obras, electricidad y pintura	45.740,81	45.740,81	50%	50%	22.870,41
Equipos e instalaciones de frío	68.646,52	68.646,52	50%	50%	34.323,26
Vinilo y Rotulos	2.135,65	2.135,65	50%	50%	1.067,83
Utensilios y Equipos de elaboración	43.486,40	43.486,40	50%	50%	21.743,20
Isotermo Furgoneta	12.403,55	12.403,55 (1)	50%	50%	6.201,78
Consultoría y est. Viabilidad	3.025,00	975,00 (2)	50%	50%	487,50
Proyecto Tecnico	3.025,00	3.025,00 (2)	50%	50%	1.512,50
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	13.822,41	13.678,91	50,00	50%	6.839,45
TOTAL INVERSIÓN	211.285,34	209.091,84	50%	50%	104.545,92

(1) La subvencionalidad del proyecto queda condicionada al resultado de la comprobación del no inicio de la partida "Isotermo Furgoneta", Inversión pendiente de realizar.

(2) La partida de gastos "Consultoría y est. Viabilidad"y "Proyecto Técnico" está limitada a una cuantía máxima del 4% del total del proyecto subvencionable (art. 5.5 de la Orden de 13 de marzo de 2024).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 209.091,84 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 104.545,92 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 20.909,18 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 73.182,14 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 31.363,78 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	20.909,18	83.636,74
PLAZOS		
Inicio de ejecución	28/03/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 23/35





21º EXPEDIENTE: 310214AND30041
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100117
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Gutiérrez Pastrana S.L.
NIF: B56771454
TÍTULO PROYECTO: Instalación De Equipo De Hielo Y Cámara Frigorífica En Nave De Productos Pesqueros
MUNICIPIO INVERSIÓN: Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Split maquina hielo en escamas	19.118,00	19.118,00	50,00 %	50,00 %	9.559,00
Unidad condensadora	19.178,50	19.178,50	50,00 %	50,00 %	9.589,25
Cuadro eléctrico	2.238,50	2.238,50	50,00 %	50,00 %	1.119,25
Panel divisorio	2.299,00	2.299,00	50,00 %	50,00 %	1.149,50
Cámara Frigorífica de congelación	8.409,50	8.409,50	50,00 %	50,00 %	4.204,75
Unidad Frigorífica carrozado evaporador	13.128,50	13.128,50	50,00 %	50,00 %	6.564,25
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	4.506,04	4.506,04	50,00 %	50,00 %	2.253,02
TOTAL INVERSIÓN	68.878,04	68.878,04	50%	50%	34.439,02

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 68.878,04 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 34.439,02 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 6.887,80 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 24.107,31 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.331,71 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	6.887,80	27.551,22
PLAZOS		
Inicio de ejecución	08/07/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 24/35





22º EXPEDIENTE: 310214AND30043
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100123
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Pescados Mar Delicias 2018, SL
NIF: B93619500
TÍTULO PROYECTO: Incremento Instalaciones de Frio para Conservación de Pescado
MUNICIPIO INVERSIÓN: Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Instalación frigorífica y camara de frescos	28.992,89	28.992,89	50%	50%	14.496,45
Maquina de hielo en escamas y enfriado	24.797,59	24.797,59	50%	50%	12.398,80
Arcon congelados	5.515,34	5.515,34	50%	50%	2.757,67
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	4.151,41	4.151,41	50,00	50%	2.075,70
TOTAL INVERSIÓN	63.457,23	63.457,23	50%	50%	31.728,61

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 63.457,23 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 31.728,61 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 6.345,73 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 22.210,03 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 9.518,58 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	6.345,73	25.382,88
PLAZOS		
Inicio de ejecución	05/04/2025	
Fin de ejecución del proyecto	15/01/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 25/35





23º EXPEDIENTE: 310214AND30057
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34F1310225100175
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento De Vélez Málaga
NIF: P2909400J
TÍTULO PROYECTO: Creación e instalación de paneles expositivos móviles sobre la cultura marinera de Caleta de Vélez
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Estructuras hierro galvanizado paneles en acordeon	2.032,80	2.032,80	100%	100%	2.032,80
Instalación en el suelo con tornillos y tacos	302,50	302,50	100%	100%	302,50
Composición y redacción de 12 paneles inform.	2.904,00	2.904,00	100%	100%	2.904,00
TOTAL INVERSIÓN	5.239,30	5.239,30	100%	100%	5.239,30

* Operación de interés colectivo y con beneficiario colectivo (art. 7.2.b)1º y 2º de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 5.239,30 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 5.239,30 €
ANTICIPO SOLICITADO: 40% **ANTICIPO PROPUESTO:** 40% **IMPORTE ANTICIPO:** 2.095,72 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 3.667,51 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.571,79 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	2.095,72	3.143,58
PLAZOS		
Inicio de ejecución	17/05/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 26/35





24º EXPEDIENTE: 310214AND30062
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100213
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Larios Trece SI
NIF: B09765785
TÍTULO PROYECTO: Modernización integral Chiringuito Boraz
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Instalaciones en barra y kiosko	24.079,00	24.079,00	50%	50%	12.039,50
Modernización de cocina y cuarto de almacén	9.996,95	9.996,95	50%	50%	4.998,48
Mejora seguridad del suelo	1.209,06	1.209,06	50%	50%	604,53
Instalación eléctrica ampliación cocina	17.218,30	17.218,30	50%	50%	8.609,15
Aislamiento cocina	4.510,00	4.510,00	50%	50%	2.255,00
Mobiliario industrial	9.797,37	9.797,37	50%	50%	4.898,69
TOTAL INVERSIÓN	66.810,68	66.810,68	50%	50%	33.405,34

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 66.810,68 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 33.405,34 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 6.681,07 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 23.383,74 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.021,60 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	33.405,34
PLAZOS	
Inicio de ejecución	28/03/25
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRYPK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 27/35





25º EXPEDIENTE: 310214AND30030
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34F1310225100053
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Restaurante Eclipse, S.L.
NIF: B92118421
TÍTULO PROYECTO: Modernización del Restaurante Eclipse de Caleta de Vélez
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Aire acondicionado zona salón comedor	7.762,15	7.762,15	50%	50%	3.881,08
Aire acondicionado zona barra	9.584,41	9.584,41	50%	50%	4.792,21
ventilación	3.521,10	3.521,10	50%	50%	1.760,55
TOTAL INVERSIÓN	20.867,66	20.867,66	50%	50%	10.433,83

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 20.867,66 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 10.433,83 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 2.086,77 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 7.303,68 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.130,15 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	10.433,83
PLAZOS	
Inicio de ejecución	30/04/2025
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 28/35





26º EXPEDIENTE: 310214AND30039
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100109
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Alfonso Barreña Díaz
NIF: ***5629**
TÍTULO PROYECTO: Instalación de cámara frigorífica desmontable, máquina hielo troceado y conservadora de congelados en puesto de pescadería del mercado municipal de torre del mar
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Equipos de refrigeración	44.828,08	44.828,08	50%	50%	22.414,04
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	3.137,96	3.137,96	50%	50%	1.568,98
TOTAL INVERSIÓN	47.966,04	47.966,04	50%	50%	23.983,02

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 47.966,04 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 23.983,02 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 4.796,60 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 16.788,11 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 7.194,91 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	4.796,60	19.186,42
PLAZOS		
Inicio de ejecución	17/05/2025	
Fin de ejecución del proyecto	15/01/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 29/35





27º EXPEDIENTE: 310214AND30045
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100127
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Saladero Garrido, SI
NIF: B92896836
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de envases reutilizables de plástico para el transporte de hielo, así como marisco
MUNICIPIO INVERSIÓN: Estepona

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES (1)	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Envases Plastico 1.500x1.000x589 Mm	10.696,40	10.696,40	50%	50%	5.348,20
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	748,75	748,75	50,00	50%	374,37
TOTAL INVERSIÓN	11.445,15	11.445,15	50%	50%	5.722,57

(1) La subvencionalidad de la partida 'Envases Plastico 1.500x1.000x589 Mm' queda supeditada al acta de comprobación que acredite que la inversión realizada no es una mera reposición y que los nuevos envases suponen una mejora respecto al material de fabricación.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 11.445,15 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 5.722,57 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 1.144,51 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 4.005,80 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.716,77 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	1.144,51	4.578,06
PLAZOS		
Inicio de ejecución	09/05/25	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 30/35





28º EXPEDIENTE: 310214AND30046
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100128

PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Asociación Observatorio Del Mar (Obsemar)
NIF: G18746065

TÍTULO PROYECTO: Montaje y exposición de la estructura ósea de un cetáceo para apoyo al avistamiento de cetáceos como actividad complementaria a actividades de turismo marítimo y de pesca-turismo

MUNICIPIO INVERSIÓN: Estepona

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Restauración y montaje esqueleto cetáceo	12.584,00	12.584,00	100%	100%	12.584,00
Guía turística virtual de los cetáceos	5.445,00	5.445,00	100%	100%	5.445,00
Instalación de la pieza proforma	2.420,00	2.420,00	100%	100%	2.420,00
TOTAL INVERSIÓN	20.449,00	20.449,00	100%	100%	20.449,00

* Operación de interés colectivo y con beneficiario colectivo (art. 7.2.b)1º y 2º de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 20.449,00 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 20.449,00 €
ANTICIPO SOLICITADO: 40% **ANTICIPO PROPUESTO:** 40% **IMPORTE ANTICIPO:** 8.179,60 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 14.314,30 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 6.134,70 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	8.179,60	12.269,40
PLAZOS		
Inicio de ejecución	30/07/2025	
Fin de ejecución del proyecto	31/08/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de septiembre de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 31/35





29º EXPEDIENTE: 310214AND30055
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100167

PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Alimentos Congelados Guerrero S.L.U.
NIF: B29889219
TÍTULO PROYECTO: Ampliación y mejoras en industria de transformación de pescados frescos y congelados
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Máquina Envolvedora Palets + Carro pre Estiro 300%	7.616,95	7.616,95	50%	50%	3.808,48
Carro pre estiro 300%	2.383,70	2.383,70	50%	50%	1.191,85
Máquina de empaquetar de Vacío	14.331,24	0,00 (1)	50%	50%	0,00
Máquina de corte en dados	26.620,00	25.000,00 (2)	50%	50%	12.500,00
Islas - Arcón de congelados de 2,50 m.	6.907,50	6.907,50	50%	50%	3.453,75
Fachada, luminoso publicitario	10.903,13	10.903,13	50%	50%	5.451,57
Video Promocional	9.559,00	0,00 (1)	50%	50%	0,00
Plotter Epson SureColor S	1.839,20	1.839,20	50%	50%	919,60
7% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	5.611,25	3.825,53	50,00	50%	1.912,76
TOTAL INVERSIÓN	85.771,97	58.476,01	50%	50%	29.238,00

(1) Las partidas "Máquina de empaquetar de vacío" y "Video promocional", no son subvencionables, al haber sido ya objeto de subvención en la convocatoria 24.2 (Art. 15.1.g de la Orden de 13 de marzo de 2024)

(2) Operador intracomunitario dado de alta en el VIES, la factura es exenta de IVA

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 58.476,01 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 29.238,00 €
ANTICIPO SOLICITADO: **ANTICIPO PROPUESTO:** **IMPORTE ANTICIPO:**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 20.466,60 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 8.771,40 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	29.238,00 €
PLAZOS	
Inicio de ejecución	28/03/2025
Fin de ejecución del proyecto	31/10/2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 32/35





30º EXPEDIENTE: 310214AND30038
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100104
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Marítima Caleta De Vélez S.L.
NIF: B67707539
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de Furgoneta eléctrica y Compresor
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Toyota Proace Versp	35.808,15	35.808,15	50%	50%	17.904,08
Compresor	4.005,49	4.005,49	50%	50%	2.002,75
TOTAL INVERSIÓN	39.813,64	39.813,64	50%	50%	19.906,82

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 39.813,64 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50 % **SUBVENCIÓN:** 19.906,82 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 3.981,36 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 13.934,77 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 5.972,05 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	3.981,36	15.925,46
PLAZOS		
Inicio de ejecución	06/03/2025	
Fin de ejecución del proyecto	15/01/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 33/35





31º EXPEDIENTE: 310214AND30050
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FB10225100136

PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Zostera 2013 S.L.
NIF: B93294197
TÍTULO PROYECTO: Construcción de Embarcación tipo Trimaran para viajes turísticos por la Costa Malagueña
MUNICIPIO INVERSIÓN: Vélez Málaga

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Construcción de trimaran	112.711,50	112.711,50	50%	50%	56.355,75
Toldo, molinete, ancla, balsa salvavidas, transp	17.115,42	17.115,42	50%	50%	8.557,71
TOTAL INVERSIÓN	129.826,92	129.826,92	50%	50%	64.913,46

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 129.826,92 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 64.913,46 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 12.982,69 €

*Insuficiencia de crédito, la intensidad de la ayuda propuesta asciende al 49,79 % atendiendo a la limitación establecida en el resuelto quinto de la Orden de 11 de febrero de 2025 (30% del presupuesto para proyectos productivos que no pertenezcan al sector pesquero).

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 45.439,42 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 19.474,04 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	12.982,69	51.930,77
PLAZOS		
Inicio de ejecución	06/03/2025	
Fin de ejecución del proyecto	30/04/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 34/35





32º EXPEDIENTE: 310214AND30058
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225100193
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento De Estepona
NIF: P2905100J
TÍTULO PROYECTO: Museo del Mar
MUNICIPIO INVERSIÓN: Estepona

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Musealización	49.737,05	49.737,05	100,00 %	100,00 %	49.737,05
Paneles y audiovisuales	19.972,87	19.972,87	100,00 %	100,00 %	19.972,87
TOTAL INVERSIÓN	69.709,92	69.709,92	100%	100%	69.709,92

* Operación de interés colectivo y con beneficiario colectivo (art. 7.2.b)1º y 2º de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 69.709,92 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100 % **SUBVENCIÓN:** 69.709,92 €
ANTICIPO SOLICITADO: 40% **ANTICIPO PROPUESTO:** 40% **IMPORTE ANTICIPO:** 27.883,97 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 48.796,94 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 20.912,98 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	0,00	69.709,92
PLAZOS		
Inicio de ejecución	09/05/2025	
Fin de ejecución del proyecto	31/08/2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de septiembre de 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	15/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDPHFNRK2JAVNW6JRNZ5BVAK	PÁG. 35/35

